



ARQUIDIÓCESIS DE CALI

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

Acogiendo las disposiciones legales, tanto las generales del Gobierno Nacional, como las particulares emanadas de la Gobernación del Valle del Cauca y de la Alcaldía de Santiago de Cali, donde se dictan disposiciones de protección frente al coronavirus – COVID-19, me permito impartir las siguientes instrucciones para la Arquidiócesis de Cali, en todos los municipios que la conforman: Cali, Yumbo, La Cumbre, Dagua y Jamundí.

A partir de la fecha, y hasta nueva orden, se **CIERRAN TEMPORALMENTE TODAS LAS PARROQUIAS, CAPILLAS Y CENTROS DE CULTO** para las celebraciones litúrgicas abiertas al público. También se cierran las Capillas del Santísimo.

En relación con las celebraciones de la Semana Mayor, oportunamente se darán a conocer las disposiciones que sean necesarias.

Además de lo anterior, se ha de tener en cuenta lo siguiente:

1. Se dispensa a los fieles católicos del precepto dominical mientras dure este caso de excepción.
2. Los sacerdotes celebrarán en forma privada la Eucaristía diaria con el máximo de 10 personas y podrán transmitirla por las redes sociales a los feligreses de sus parroquias.
3. En los casos de exequias, solo podrán asistir los miembros de la familia de los difuntos, cumpliendo las disposiciones de la Gobernación, es decir, no mayor a 10 asistentes.
4. En los casos de tener ya previamente reservadas celebraciones de matrimonios e intenciones de misas únicas, estos se celebrarán de forma privada, respetando el número de asistentes dispuestos por la Gobernación del Valle del Cauca. Lo ideal es reprogramar los que tengan ya previstos.
5. Los servicios de despacho parroquial se seguirán ofreciendo, siempre que se cumplan las normas de higiene y cuidado dispuestos por la normativa nacional.



ARQUIDIÓCESIS DE CALI

6. Se ha constituido, para este evento, el **Centro único de orientación y servicios** con una línea de atención a los fieles: 889 0562 ext. 1051. Cel. 315 448 1425.
7. Los sacerdotes, los religiosos, las religiosas y los laicos, tendrán presente que esta es una oportunidad especial para servir a los más pobres, a los débiles, a los enfermos, a los que se encuentran solos. Hagamos nuestras sus carencias y urgencias, procurando alivio oportuno y solidario.

Es este también un momento para fortalecer la vida espiritual. El Señor lo dijo: *"Tú, en cambio, cuando vayas a orar, entra en tu aposento y, después de cerrar la puerta, ora a tu Padre, que está allí, en lo secreto; y tu Padre que ve en lo secreto, te recompensará"* (Mt., 6, 6). Es por esto que invitamos a todos los católicos, a hacer de sus familias, auténticas Iglesias domésticas; hacer de ellas una casa de oración. Podrán intensificar las prácticas y devociones espirituales católicas, el rezo del Santo Rosario, y seguir a través de los medios de comunicación y redes sociales, las celebraciones de la Eucaristía dominical por el canal Telepacífico, los domingos a las 7:00 a.m., y en semana, las transmitidas por el canal Cristovisión, a las 8:30 a.m., a las 12:00 m., y a las 7:00 p.m. La Arquidiócesis preparará subsidios y apoyos para este propósito que podrán seguirse a través de la emisora virtual: www.arquicali.org/radio.

Nos encomendamos a la maternal protección de Nuestra Señora de los Remedios.

+Darío de Jesús Monsalve Mejía

Arzobispo de Cali